



RESOLUCION V.R. N° 98 213-1,

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en Notas D98-139 y D98-237; lo sancionado por la Comisión de Contrataciones y Promociones de la misma; los resultados del Proceso de Evaluación Académica 1997; lo informado por la Dirección de Personal en Notas S.R.F.C. N° 98-181 y 98-259; lo previsto en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 98-112 de fecha 14 de mayo de 1998 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1° Otórgase ascenso, a contar desde el 1° de Enero de 1998, a los siguientes trabajadores académicos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, asignándoseles el grado que en cada caso pasa a señalarse:

<u>NOMBRE</u>	<u>NUEVO GRADO</u>
ANDRADES RIVAS, LUIS EDUARDO	A-05
BIDART HERNANDEZ, JOSE PASCAL	A-10
GARCIA INOSTROZA, CLAUDIA X.	A-05
MUÑOZ FOGLIA, M. MARCELA	A-06
PEREZ RODRIGUEZ, ABUNDIO	A-14
TRONCOSO ROMERO, MARCELO	A-05
VALDES HUECHE, REMBERTO R.	A-05

2° Promuévase, a contar desde el 1° de enero de 1998, a los siguientes trabajadores académicos de la citada Facultad a los cargos que se señalan, asignándoseles el grado que se indica:

<u>NOMBRE</u>	<u>CARGO/ITEM</u>	<u>GRADO</u>
DARRITCHON POOL, EDUARDO	PROFESOR ASISTENTE 980064 (2168)	A-06
LANATA FUENZALIDA, RUTH	PROFESOR ASOCIADO 980065 (2167)	A-08
MONTIEL GOMEZ, MANUEL	PROFESOR ASISTENE 980066 (2168)	MANTIENE
PEREZ CUADROS, FERNANDO	PROFESOR ASISTENTE 980080 (2166)	A-06

3° Como consecuencia de lo anterior, entiéndanse transformados los puestos que actualmente ocupan los académicos citados.

3° El mayor gasto que se origine por lo dispuesto en los párrafos anteriores, se financiará con los Fondos asignados para los efectos más el Fondo Especial de la Facultad.

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION



-2-

- 4° El Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución; la Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que correspondan y la Dirección de Personal elaborará las Modificaciones de contratos correspondientes.

Transcríbese al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas ociales; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Contabilidad, Tesorería General; Presupuesto; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Junio 26 de 1998.-

Una firma manuscrita en tinta que parece ser "E. Huidobro".

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/eos